

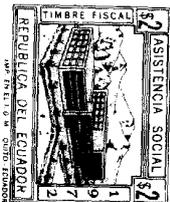


dos en quito, de ocupaciones particulares y solicitan de usted,  
elear a escritura pública el texto de esta minuta, - A N T E  
C E D E N T E S ; - Por medio de escritura pública otorgada en  
esta ciudad ante el Notario doctor José Vicente Troya el seis  
de Noviembre de mil novecientos setenta e inscrita en el Regis-  
tro Mercantil el veinticinco de los mismos mes y año bajo el -  
número quinientos tres, tomo ciento uno, la Compañía Supermer-  
cados La Favorita C. LTDA., se transformó en Compañía Anónima  
bajo la denominación de " SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. ",  
con un capital de DOS MILLONES DE SUORES ( S/. 2'000.000,00 ),  
y en conformidad con las disposiciones constantes en los Esta-  
tutos Sociales de la nueva Compañía Anónima constantes en la  
antes referida escritura pública. - Por medio de escritura pú-  
blica otorgada ante el mismo Notario doctor J. Vicente Troya  
el treintavés Abril de mil novecientos setenta y uno e inscri-  
ta en el Registro Mercantil el nueve de Junio de mil novecien-  
tos setenta y uno bajo el número ochocientos sesenta y ocho,  
tomo ciento dos, la citada Compañía Anónima aumentó su capi-  
tal a DIEZ MILLONES DE SUORES ( S/. 10'000.000,00 ). - CON ES-  
TOS ANTECEDENTES, y por medio de la presente escritura públi-  
ca, los comparecientes señores Tomás Wright Durán Ballén y -  
Walter Wright Durán Ballén, Presidente y Gerente General, res-  
pectivamente, de Supermercados La Favorita C.A., debidamente  
facultados para el efecto, y en cumplimiento de lo resuelto -  
unánimemente por los accionistas de la Compañía, en sesión de  
Junta General Ordinaria de ellos realizada el diez y ocho de  
Marzo de mil novecientos setenta y dos, tienen a bien aumen-  
tar el capital de la Compañía en NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



MIL SUORES ( S/. 9.400.000,00 ), a efecto de que, a partir -  
 de la fecha, la Compañía cuente con un capital de DIEZ Y NUE-  
 VE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUORES ( S/. 19.400.000,00 ) -  
 Consecuentemente, los comparecientes tienen a bien reformar -  
 los Estatutos de la Compañía en el texto de sus artículos -  
 quinto y séptimo que se refieren al capital social de la mis-  
 ma, cumpliendo también, en esta parte, con la resolución uná-  
 nime de la Junta General de Accionistas a la que antes se ha-  
 ce referencia.- Por cuanto en el acta de la sesión de la Junta  
 General de Accionistas realizada el diez y ocho de Marzo de -  
 mil novecientos setenta y dos, se halla debidamente concreta-  
 do y detallado todo lo relacionado con el aumento de capital  
 y la reforma de Estatutos antes referidos, los comparecien-  
 tes solicitan de usted se sirva transcribir, en esta parte de  
 la escritura, el texto íntegro de la referida acta de Junta  
 General Ordinaria de Accionistas para, en esa forma, dejar -  
 bien hechos el aumento de capital y la reforma de estatutos -  
 objeto de la presente escritura pública.- ACTA DE LA JUNTA GE-  
 NERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA  
 C.A., REALIZADA EL DIEZ Y OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS -  
 SETENTA Y DOS.- En la ciudad de Quito, el día de hoy sábado -  
 diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y dos a las -  
 seis y media de la tarde, en el propio local de la Compañía -  
 situado en el Centro Comercial Iñaquito de esta ciudad, pre-  
 via la respectiva convocatoria, se constituyó esta Junta Gene-  
 ral Ordinaria de Accionistas bajo la Presidencia del Vicepre-  
 sidente Ejecutivo señor Tomás Wright Durán Ballén y con la as-  
 tución del suscrito Gerente Ronald Wright Durán Ballén, co-

Vertical line or signature mark on the left margin.

no Secretario de la Junta a la que concurren las siguientes personas; Tomás Wright D.B., poseedor de un millón novecientos mil sueres en acciones, Ronald Wright D.B., poseedor de un millón de sueres en acciones, Walter Wright D.B., poseedor de novecientos mil sueres en acciones; Bernardo Wright D.B., poseedor de ochocientos mil sueres en acciones, Sidney Wright D.B., poseedor de quinientos mil sueres en acciones, doña Rosie Wright de Ruf poseedora de doscientos mil sueres en acciones, Rodrigo Paz Delgado poseedor de doscientos mil sueres en acciones, doña Evelina Wright de Salazar, poseedora de ciento cincuenta mil sueres en acciones, doña Minnie Wright de Peñaherrera, poseedora de ciento cincuenta mil sueres en acciones y el doctor Julio C. Vela Suárez en representación de don Guillermo Wright Vallarino poseedor de tres millones de sueres en acciones, según carta-poder que se adjunta y del señor Leslie Wright D.B., poseedor de novecientos mil sueres en acciones, según poder notarial que reposa en los archivos de la Compañía.- Como arriba consta está concurrendo el Comisario de la Compañía don Rodrigo Paz Delgado.- Por lo dicho anteriormente, en esta sesión se encontraba representado el noventa y siete por ciento del capital social, o sea el monto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL SUERES, motivo por el cual el Secretario informó que había quórum más que suficiente y el presidente declaró instalada la sesión para dar paso a los asuntos, objeto de ella, en la siguiente forma: - P R I M E R O :- Por Secretaría se dió lectura de la convocatoria publicada en el periódico El Tiempo del ocho de Marzo de mil novecientos setenta y dos y de las personales convocatorias

pasadas a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.-

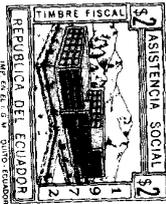
**S E G U N D O** :- El Gerente de la Compañía Ronald Wright D.B., dió lectura de su informe relacionado con la operación de la Compañía en el año mil novecientos setenta y uno, informe que se anexa al expedientillo de esta nota y, a continuación, presentó el balance de pérdidas y ganancias al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno el mismo que fue debidamente analizado y explicado por el mismo Gerente.- Por disposición de la presidencia se dió lectura del informe presentado por el Comisario don Rodrigo Paz Delgado, y una vez leído este informe, la Junta, por unanimidad aprobó el informe del Gerente y el Balance por él presentado.-

**T E R C E R O** :- Aceptando la sugerencia hecha por el Gerente en su informe, la Junta por unanimidad, resuelve que de la utilidad neta de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN SUCRES, VEINTE CENTAVOS ( S/. 2'905.691,20 )** se reparta entre los accionistas el seis por ciento del valor del capital o sea **SEISCIENTOS MIL SUCRES, ( S/. 600.000,00 )** en concepto de dividendo por el año de mil novecientos setenta y uno, y el resto se destine a reservas, en esta forma; **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES ( S/. 350.000,00 )**, como reserva legal y **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN SUCRES, CON VEINTE CENTAVOS ( S/. 1'955.691,20 )** como reserva facultativa.- **C U A R T O** :- La Presidencia dispone que se proceda a hacer la elección de dignatarios de la Compañía para el período mil novecientos setenta y dos - mil novecientos setenta y tres elección que, por unanimidad, da el siguiente resultado; para **PRESIDENTE** el señor Tomás Wright Durán Ba-



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



Vertical line on the left margin

llén; para VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, el señor Ronald Wright Durán Ballén; para GERENTE GENERAL el señor Walter Wright Durán Ballén; para DIRECTORES; - PRIMERO, señor Sidney Wright Durán Ballén; SEGUNDO, señora Evelina Wright de Galazar, TERCERO, señora Rosie Wright de Raf. - PARA COMISARIOS; - PRINCIPAL, señor Rodrigo Paz Delgado y SUPLENTE señor Bernardo Wright Durán Ballén. - A propuesta de la Presidencia, los accionistas resuelven por unanimidad que el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, además de las funciones estatutarias que le corresponden, gerencie el supermercado que la Compañía tiene en la Avenida Amazonas, y que el GERENTE GENERAL, asimismo, aporte de sus obligaciones estatutarias, gerencie el supermercado que la Compañía tiene en el Centro Comercial Iñaquito. - Q U I N T O :- - Per unanimidad también, y después de cruzar ideas al respecto, la Junta General resolvió señalar la remuneración de sus funcionarios ejecutivos en los términos siguientes; PRESIDENTE, doce mil sucres mensuales más dos mil quinientos sucres de gastos de representación; VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, incluidas las funciones de Gerente del supermercado de la Avenida Amazonas, doce mil sucres mensuales de sueldo más dos mil quinientos sucres de gastos de representación; GERENTE GENERAL, incluidas las funciones de Gerente del supermercado del Centro Comercial Iñaquito, doce mil sucres de sueldo más dos mil quinientos sucres de gastos de representación. - Respecto a los Directores y Comisarios de la Compañía, se faculta al Presidente para que, de acuerdo a las circunstancias y con vista del trabajo que tales personas tengan que realizar, les señale un equitativo honorario por tal trabajo. - La Junta deja

05

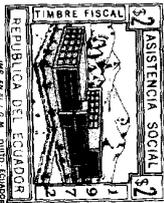
pro 4

constancia de que las remuneraciones que acaba de aprobar -  
han de hacerse efectivas solo a partir del primero de Julio -  
de mil novecientos setenta y dos.- S E X T O :- El señor To-  
más Wright Durán Ballén, expresa que después de haber sido a-  
probado el balance y haber asignado esta Junta la cantidad que  
debe entregarse a los accionistas como dividendo y la que de-  
be aplicarse a reserva legal y reserva facultativa, y tomando  
en cuenta que en la convocatoria para esta Junta se señaló el  
punto de aumento de capital, propone que tomando la totalidad  
de la reserva facultativa y buena parte de la reserva legal,  
se aumente el capital de la Compañía en la suma de NUEVE MI-  
LLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES ( S/. 9'400.000,00 ) para que  
la Compañía, en lo sucesivo, cuente con un capital de DIEZ Y  
NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES ( S/ 19'400.000,00 );  
que este aumento que él propone, como es con cargo a reservas,  
lógicamente tiene que asignarse a los actuales accionistas de  
la Compañía en proporción exacta a las acciones pagadas que  
actualmente tienen en él.- Así pues, se tomaría de la reserva  
facultativa, la suma de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL  
QUINIENTOS NOVENTA Y UN SUCRES, SETENTA Y DOS CENTAVOS y de  
la reserva legal se tomaría la suma de UN MILLON TRESIENTOS  
CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO SUCRES, VEINTIOCHO  
CENTAVOS, lo cual daría el monto de NUEVE MILLONES CUATROCIE-  
TOS MIL SUCRES que es el señalado para este aumento de capi-  
tal, quedando en la reserva legal un pequeño saldo de seis mil  
quinientos noventa y un sucres, setenta y dos centavos, reser-  
va legal que, por otra parte, será incrementada año a año de  
acuerdo a la Ley.- El aumento de capital por mí propuesto, -



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



Vertical line and markings on the left margin.

concreto, pues, en los términos que dejo indicados y en las cifras constantes en el siguiente cuadro.-

N O M B R E S	CAPITAL PAGA DO	AUMENTO CON CAR- GO A RESERVAS
Guillermo Wright V.	s/. 3'000.000,00	s/ 2'820.000,00
Tomás Wright D.B.-	" . 1'900.000,00	" 1'786.000,00
Ronald Wright D.B.-	" . 1'000.000,00	" 940.000,00
Leslie Wright D.B.-	" . 900.000,00	" 846.000,00
Walter Wright D.B.-	" . 900.000,00	" 846.000,00
Bernardo Wright D.B.-	" . 800.000,00	" 752.000,00
Sidney Wright D.B.-	" . 500.000,00	" 470.000,00
Rosie Wright de Ruf.-	" . 200.000,00	" 188.000,00
Rodrigo Paz D.-	" . 200.000,00	" 188.000,00
Evelina Wright de Sa- lasar.-	" . 150.000,00	" 141.000,00
Winnie Wright de Peña- herrera.-	" . 150.000,00	" 141.000,00
Alice Wright de Sayth	" . 300.000,00	" 282.000,00
	<u>s/. 10'000.000,00</u>	<u>s/. 9'400.000,00</u>

Discutida la moción del señor Tomás Wright, la Junta la aprobó por unanimidad, ya que el aumento está hecho en proporción exacta de los derechos que cada uno de los accionistas tiene en el actual capital de la Compañía, disponiendo que el Presidente y el Gerente General que hoy han sido designados, procedan a dar cumplimiento a esta resolución.- Consecuentemente con el aumento de capital que acaba de aprobarse, la Junta por unanimidad, resolvió que el ARTICULO QUINTO de los Estatutos sea reformado en la siguiente forma: " CAPITAL SOCIAL.-

5  
Lira

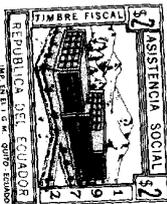
**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es el de **DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUERES** ( S/. 19.400.000,00 ) dividido en diez y nueve mil cuatrocientas acciones de un mil sueres cada una.

Si la Compañía resolviere emitir, posteriormente, nuevas acciones tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho, al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.- Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital, tendrán el número y serie de orden.- La Junta General determinará, en cada caso, el valor de venta de las acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público." Asimismo, y por unanimidad, la Junta resolvió que por el aumento de capital aprobado el texto del Artículo Séptimo sea reformado en la siguiente forma: " **ARTICULO SEPTIMO.- SERIE Y NUMERACION.-** Las diez y nueve mil cuatrocientas acciones de un mil sueres cada una en que se halla dividido el capital social, a las que se refiere el artículo quinto de estos Estatutos, corresponderán a la serie "A" e irá numeradas del cero cero uno al diez y nueve mil cuatrocientos.- Se podrán emitir certificados de acciones múltiples que amparen más de una acción ".- La Junta dispuso que el Presidente y el Gerente General conjuntamente, procedan a elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de Estatutos que se han aprobado en esta sesión, tan pronto -



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



Vertical line and illegible text on the left margin.

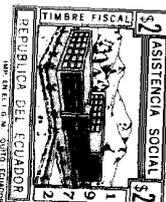
1 como les sea posible, ya que hay que tomar en cuenta el alto  
2 costo que tiene esta escrituración.- Concluidos los asuntos -  
3 constantes en la convocatoria de esta sesión, la Presidencia  
4 dió un receso para redactar la presente acta.- Reinstalada la  
5 sesión, se dió lectura de esta acta, la misma que fue aprobada  
6 sin modificación, procediendo a clausurarse la sesión a las -  
7 ocho de la noche.- El Presidente de la Junta General.- Firma-  
8 do).- Tomás Wright D.B.- El Gerente General, Secretario de la  
9 Junta General.- Firmado).- Ronald Wright D.B.- Usted, señor  
10 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- -  
11 Firmado).- Doctor Julio C. Vela S., Abogado.- Hasta aquí la  
12 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el va-  
13 lor legal.- Y leída que ha sido íntegramente a los comparecien-  
14 tes, por mí el Notario se ratifican en todas sus partes y fir-  
15 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe.- Fir-  
16 mado).- Tomás Wright.- Firmado).- walter wright.- Firmado).-  
17 El Notario, Dr. J. Vicente Troya J.- D O C U M E N T O S -  
18 H A B I L I T A N T E S ; - N O M B R A M I E N T O S ; - C O -  
19 P I A ; - Quito, diez y nueve de Marzo de mil novecientos se-  
20 tenta y dos.- Señor Tomás Wright Durán Ballén.- Ciudad.- Muy  
21 señor mío,- Cúmplame comunicar a usted que la Junta General -  
22 Ordinaria de Accionistas de la Compañía SUPERMERCADOS LA FA-  
23 VORITA C.A., en sesión de ayer, tuvo el acierto de designar-  
24 le Presidente de dicha Compañía, en conformidad con sus Esta-  
25 tutos Sociales.- Lo que comunico a usted para los fines con-  
26 siguientes.- Firmado).- Ronald Wright Durán Ballén Gerente -  
27 General, Secretario de la Junta General.- Para los fines le-  
28 gales del caso, dejo constancia de que en esta fecha acepto -

el cargo de Presidente de la Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A., al que se refiere el nombramiento que antecede.- Quito, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos setenta y dos.- Firmado).- Tomás Wright Durán Ballén.- RAZON DE INSCRIPCION: - Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número ochocientos ochenta del Registro Mercantil, Tomo ciento tres.- Quito, a catorce de Junio de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador, firmado).- Dr. Benjamín Cevallos S.- (Aquí hay un sello).- C O P I A.- Quito, a diez y nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.- Señor Walter Wright D.B.- Ciudad.- Muy señor mío; - Cúmplame comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A., en sesión de ayer, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la nombrada Compañía, de conformidad con sus Estatutos Sociales, añadiendo que por disposición de la indicada Junta General usted debe ejercer también las funciones de Gerente del Supermercado que la Compañía tiene en el Centro Comercial [Baquito de esta ciudad.- Muy atentamente.- Firmado).- Tomás Wright Durán Ballén, Presidente.- Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de Supermercados-La Favorita S.A., al que se refiere el nombramiento que antecede.- Quito, diez y nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.- Firmado).- Walter Wright D.B.- RAZON DE INSCRIPCION :- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número ochocientos ochenta y dos del Registro Mercantil, Tomo ciento tres.- Quito, a catorce de Junio de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador.-



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



Vertical line or signature mark on the left margin

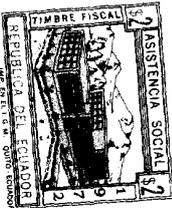
Firmado).- Doctor Benjamín Cevallos S.- ( Aquí hay un sello  
que dice: Registro de la Propiedad del Cantón Quito ).- COM-  
PROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS; A LOS TIMBRES, ACCIONES Y CA-  
RATULA.- IMPUESTO A/LA EMISIÓN DE TÍTULOS.-  
/la emisión de títulos.- C O P I A ; - Ministerio de  
Finanzas.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha.-  
Comprobante de pago número Uno- Un millón treinta mil trescien-  
tos sesenta y cinco ( 1-R 1'030.365 ).- N O M B R E ; - SUPER-  
MERCADOS LA FAVORITA O.- Por concepto de escritura de emisión  
de doce títulos, por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS  
MIL SUORES.- Código.- Diez - once - treinta - Año.- Mil nove-  
cientos setenta y dos.- R U B R O ; - Timbres Fiscales.- -  
Treinta y siete mil seiscientos suores.- Timbres Asistencia  
Social.- Veinticuatro suores.- T O T A L ; - Treinta y siete  
mil seiscientos veinticuatro suores.- Firmado).- El Jefe de  
Recaudaciones o Recibidor.- Firma ilegible.- IMPUESTO A LOS  
TIMBRES.- C O P I A ; - Ministerio de Finanzas.- Jefatura Pro-  
vincial de Recaudaciones de Pichincha.- Comprobante de pago  
número Uno-R.- Un millón treinta mil quinientos treinta y dos.-  
Fecha.- Veinte de Junio de mil novecientos setenta y dos.-NOM-  
BRE ; - SUPERMERCADOS LA FAVORITA.- Por concepto de escritura  
de aumento de capital por NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL  
SUORES.- Código.- Diez - once - treinta.- Año.- Mil novecien-  
tos setenta y dos.- R U B R O ; - Timbres Fiscales.- Sesenta  
y cinco mil doscientos ochenta suores.- Timbres Asistencia  
Social.- Dos suores.- T O T A L ; - Sesenta y cinco mil dos-  
cientos ochenta y dos suores.- T O T A L ; - SESENTA Y CINCO  
MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS SUORES.- Firmado).- El Jefe de  
Recaudaciones o Recibidor.- Firma ilegible.- IMPUESTO A LA

**CARATULA.- C O P I A ; - Ministerio de Finanzas.- Jefatura -  
 Provincial de Recaudaciones de Pichincha.- 1-R 1'031.071.- Ju-  
 nio veinte de mil novecientos setenta y dos.- SUPERMERCADOS  
 LA FAVORITA C.A., por concepto de derechos de carátula.- Quan-  
 tía.- Nueve millones cuatrocientos mil sucres.- Notaría Segun-  
 da.- Código.- Diez - diez y siete - cero cero.- Rubro;- Dere-  
 chos y Tasas Judiciales.- Valor Dos mil sucres.- Firmado).-El  
 Jefe de Recaudaciones o Recibidor.- Firma ilegible.- Entrelí-  
 neas- la emisión de títulos- vale.- enmendado- como reserva  
 legal y UN - vale.**



Dr.-J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, con-  
 fiere esta TERCERA copia en siete fojas útiles, en Quito, a  
 veintuno de Junio de mil novecientos setenta y dos.-

El Notario,

*J. Vicente Troya J.*  
 \_\_\_\_\_  
 Dr. J. Vicente Troya J.-

DR. J VICENTE TROYA J.  
 NOTARIA 2a.  
 QUITO-ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita la escritura otorgada el 21 de Junio  
 de 1972 de Documento de Capital y Reforma al Estatuto del Supermercado  
 La Favorita S.A.; la presente escritura de Ratificación y la Resolución  
 N° 3077 del Señor Superintendente de Compañías, del 30 de Agosto de  
 1972, bajo el N° 1313 del Registro Mercantil, Tomo 103.- Situado  
 nota al margen de las inscripciones de los años: 1957; 1962; 1965; 1970;

1 y, 1971.- Se fijó un extracto de los mismos para enseñarlos por un  
2 mes de acuerdo con la ley. - Queda ordenada una copia de este ins-  
3 trumento.-

4  
5  Agosto, a 31 de Agosto de 1972.- SP Registrador.-  
6  PAI

8  
9 NOTARIA PRIMERA  
10

11 RAZON: Con esta fecha y al margen de la es-  
12 critura de constitución de "Distribuidora La Favorita S. A.", de  
13 veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete y de  
14 la protocolización de la primera copia de esta escritura y dili-  
15 gencias judiciales de aprobación de dieciséis de diciembre de  
16 mil novecientos cincuenta y siete; de la escritura de aumento de  
17 capital y reforma de estatutos de "Distribuidora La Favorita S.  
18 A." y de la protocolización de la primera copia de esta última  
19 escritura y diligencias judiciales de aprobación de catorce de  
20 febrero de mil novecientos sesenta y dos, las cuatro realizadas  
21 ante el Notario Primero de este cantón, doctor Cristóbal Salgado,  
22 cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de que  
23 "por escrituras otorgadas ante el Notario Segundo de este Can-  
24 tón, doctor José Vicente Troya, el veintiuno de junio y siete de  
25 agosto del año en curso, aprobadas por el doctor Marco Antonio  
26 Guzmán, Superintendente de Compañías, mediante Resolución número  
27 tres mil setenta y siete, de treinta de igual mes, e inscritas  
28 en ese mismo día, "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." aumentó su ca-

8  
22

1 pital social en nueve millones cuatrocientos mil sucres, ele-  
2 vándolo a diecinueve millones cuatrocientos mil sucres, y re-  
3 formó sus Estatutos".-----

4 Quito, setiembre seis de mil novecientos setenta y dos.-----

5 El notario,



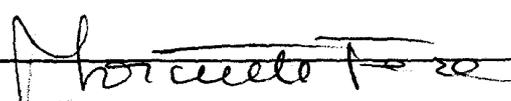
6 *[Signature]*  
7 Dr. Williams



8  
9 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente  
10 de Compañías en su Resolución Número 3077 de 30 de Agosto  
11 del año en curso, tomé razón al margen de la Escritura de  
12 21 de Junio de 1.972, que el 7 de Agosto del mismo año se  
13 celebró ante mí una Escritura Rectificatoria del Aumento  
14 de Capital y Reforma de Estatutos de "SUPERMERCADOS  
15 LA FAVORITA C.A.". - Así mismo, tomé razón de la aproba-  
16 ción constante en la Resolución anteriormente indicada, al  
17 margen de las Escrituras de 21 de Junio y 7 de Agosto de  
18 1.972 referentes al Aumento de Capital y Reforma de Es-  
19 tatutos de la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA  
20 C.A.". - Finalmente, tomé razones al margen de las si-  
21 guientes Escrituras: de Transformación, celebrada el 6 de  
22 Noviembre de 1.970 y de Aumento de Capital y Reforma de  
23 Estatutos de 30 de Abril de 1.971, que la Compañía "SUPER-  
24 MERCADOS LA FAVORITA C.A. aumentó su capital y  
25 reformó sus estatutos por Escrituras de 21 de Junio y  
26 7 de Agosto de 1.972.

27 Quito, 8 de Septiembre de 1.972

1 --tario,

2   
3 Dr. J. Vicente Troya J.

4  
5 RAZON: Tené nota al marge de la matriz de la escritura de trans-  
6 formación de la Compañía Anónima Distribuidora La Favorita S.A.  
7 en Compañía de Responsabilidad Limitada "Supermercados La Favo-  
8 rita Cia.Ltda.", del aumento de capital y reforma de Estatutos  
9 de dicha Compañía, mediante escritura cuya copia precede.

10 Quito, Septiembre 12 de 1.972.

11 El Notario Cuarta,

12   
13 Dr. SALVADOR GONZALEZ M.

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

10  
di

RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL

11

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.

OTORGADA ANTE MI, EL 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO

( CUANTIA INDETERMINADA )

*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de agosto

de mil novecientos setenta y dos; ante mí el doctor José Vi-

cente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón, comparece

el señor RONALD WRIGHT DURAN BALLÉN, en su calidad de Vice-

presidente Ejecutivo y representante legal de la COMPAÑIA SU-

PERMERCADOS LA FAVORITA COMPAÑIA ANONIMA, conforme lo acredita

con el nombramiento inscrito que se adjunta.- El comparecien-

te es casado, ecuatoriano, y mayor de edad, domiciliado en

esta ciudad a quien de conocerle doy fe y me pide elevar a -

escritura pública la siguiente minuta:- " SEÑOR NO-

T A R I O ; - sírvase extender, en su protocolo, una escritura

pública con el siguiente texto; Comparece el señor Ronald -

wright Durán Ballén, en su calidad de Vicepresidente Ejecuti-

vo y, por lo mismo, representante legal de la Compañía Super-

mercados La Favorita C.A., según lo acredita con el nombra-

miento inscrito que se adjunta, y solicita a usted, señor No-

tario elevar a escritura pública el texto de esta minuta.-

Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante

el Notario doctor José Vicente Troya el veintiuno de junio -

de mil novecientos setenta y dos la Compañía Supermercados -



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



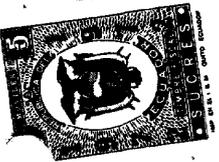
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 La Favorita C.A. elevó su capital en NUEVE MILLONES CUATRO-  
2 CIENTOS MIL SUCHES ( S/. 9'400.000,00 ), en los términos cons-  
3 tantes en dicha escritura pública.- Somtida a la aprobación de  
4 la Superintendencia de Compañías, la referida escritura de au-  
5 mento de capital, dicha Superintendencia, en ejercicio de sus  
6 atribuciones, formuló varias observaciones a la forma en que  
7 se había realizado este aumento de capital, observaciones que  
8 están constando en su oficio SC-DJ-setenta y dos Número ocho-  
9 cientos cuarenta y uno de diez y ocho de Julio de mil nove-  
10 cientos setenta y dos.- La Junta General Extraordinaria de -  
11 Accionistas de Supermercados La Favorita C.A., en sesión de  
12 treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y dos, se  
13 allanó a las observaciones formuladas por la Superintendencia  
14 de Compañías y rectificó los términos del aumento de capital  
15 de la Compañía, en forma tal que aunque los términos del au-  
16 mento se reforman, el aumento por el valor de NUEVE MILLONES  
17 CUATROCIENTOS MIL SUCHES ( S/. 9'400.000,00 ) subsiste, todo  
18 ello, en la forma constante en el texto del acta de la sesión  
19 de la referida Junta General del treinta y uno de Julio de -  
20 mil novecientos setenta y dos.- Por los motivos indicados, -  
21 el compareciente señor Ronald Wright Durán Ballén, a nombre  
22 y representación de SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. debidamen-  
23 te facultado y por medio de la presente escritura procede a  
24 rectificar el texto de la escritura de veintiuno de Junio de  
25 mil novecientos setenta y dos, rectificación que se hace de  
26 acuerdo a lo resuelto por la Junta General del treinta y u-  
27 no de Julio de mil novecientos setenta y dos, a cuyo efecto,  
28 y para cumplir con lo dispuesto por dicha Junta, el compare-



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1 ciente solicita que el señor Notario transcriba, en esta -  
 2 parte de la escritura, el texto íntegro del acta de la sesión  
 3 de la tantas veces referida Junta General Extraordinaria de -  
 4 Accionistas realizada el treinta y uno de de Julio de mil no-  
 5 vientos setenta y dos.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-  
 6 NARIA DE ACCIONISTAS DE " SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." REA-  
 7 LIZADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA  
 8 Y DOS.- " En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes treinta  
 9 y uno de Julio de mil novecientos setenta y dos, a las seis  
 10 y media de la tarde, en el local de la Compañía situada en el  
 11 Centro Comercial Iñaquito de esta ciudad, previa la respecti-  
 12 va convocatoria, se constituyó esta Junta General Extraordina-  
 13 ria de Accionistas bajo la Presidencia del Vicepresidente E-  
 14 jecutivo señor Ronald Wright Durán Ballén, por ausencia del -  
 15 Presidente Titular y con la concurrencia de los siguientes -  
 16 accionistas: Guillermo Wright Vallarino, poseedor de tres mi-  
 17 llones de sueros en acciones, Sidney Wright Durán Ballén, po-  
 18 seedor de quinientos mil sueros en acciones, señora Rose -  
 19 Wright de Ruf, poseedora de doscientos mil sueros en acciones,  
 20 señora Winnie Wright de Peñaherrera poseedora de ciento cin-  
 21 cuenta mil sueros en acciones, señor Rodrigo Paz Delgado Co-  
 22 misario de la Compañía, y poseedor de doscientos mil sueros  
 23 en acciones, doctor Julio C. Vela Suárez en representación  
 24 del señor Tomás Wright Durán Ballén, según carta-poder que  
 25 se adjunta, y que es poseedor de un millón novecientos mil -  
 26 sueros en acciones.- Como queda dicho, concurre el señor Vi-  
 27 cepresidente Ejecutivo don Ronald Wright que es poseedor de  
 28 un millón de sueros en acciones.- Por lo dicho anteriormen-

Vertical line or signature mark on the left margin.

te en esta sesión se encontraba presente más del cincuenta por  
ciento del capital social, o sea el monto de SEIS MILLONES NO-  
VEGINTOS MIL SUROS ( S/. 6'900.000,00 ) en acciones, moti-  
vo por el cual el Presidente declaró instalada la sesión para  
dar paso al asunto objeto de la convocatoria.- Como el Geren-  
te General Titular se ha ausentado de la ciudad, el día de  
hoy, la Junta por unanimidad designa al señor Sidney Wright  
Durán Ballén para que actúe en esta sesión como secretario  
Ad-hoc, y el señor Sidney Wright acepta este cargo y entra  
a desempeñarlo de inmediato.- Por secretaría se dió lectura  
del Oficio SO-DJ- setenta y dos Número ochocientos cuarenta  
y uno que con fecha diez y ocho de Julio de mil novecientos  
setenta y dos ha dirigido a la Gerencia General de la Compa-  
ñía el doctor Marco Antonio Guzmán C., superintendente de Com-  
pañías.- Después de leído este oficio el señor Vicepresiden-  
te Ejecutivo expresa que como habrán anotado los concurren-  
tes el oficio de la Superintendencia de Compañías contiene  
observaciones a la forma en que se ha aprobado e instrumentado  
el aumento de capital de la Compañía que fué resuelto por la  
Junta General de diez y ocho de Marzo de este año, que el su-  
per superintendente tiene razón en las observaciones que ha-  
ce y que, por lo mismo, es necesario modificar en pequeña par-  
te, los términos de la resolución del referido aumento de ca-  
pital, el mismo que, desde luego, fue ya elevado a escritura  
pública el veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y  
dos.- En orden a dar una resolución basada en la aceptación  
que se hace de las observaciones del señor Superintendente  
de Compañías, el señor Vicepresidente Ejecutivo propone con



Dr. J. Vicente Inoja J.  
NOTARIA 2a.



28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

concretamente lo siguiente: que el aumento de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUQUES que fué ya aprobado, para mejor comprensión del problema que se ha presentado, se lo haga en dos partes, esto es: la primera parte, por NUEVE MILLONES DE SUQUES ( S/. 9'000.000,00 ), y la segunda parte por CUATROCIENTOS MIL SUQUES ( S/. 400.000,00 ) todo ello en la forma constante en el cuadro que consta a continuación;

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVAS LEGALES	RESERVAS FISCAL CULTIVAS	RESERVAS POR REVALORIZACION	TOTAL AUMENTO CAR O O RESERVAS.	AUMENTO PAGADERO A 1 AÑO PLAZO
Guillermo Wright V.	3'000.000,00 30%	405.000,00	1'806.400,20	488.599,80	2'700.000	120.000,00
Tomás C. Wright D.B.	1'900.000,00 19%	256.500,00	1'144.053,45	309.446,55	1'710.000	76.000,00
Ronald Wright D.B.	1'000.000,00 10%	135.000,00	602.133,40	162.866,60	900.000	40.000,00
Walter Wright D.B.	900.000,00 9%	121.500,00	541.920,05	146.579,95	810.000	36.000,00
Leslie Wright D.B.	900.000,00 9%	121.500,00	541.920,05	146.579,95	810.000	36.000,00
Bernardo Wright D.B.	800.000,00 8%	108.000,00	481.706,71	130.293,29	720.000	32.000,00
Sidney Wright D.B.	500.000,00 5%	67.500,00	301.066,70	81.433,30	450.000	20.000,00
Alice W. de Smith	300.000,00 3%	40.500,00	180.640,02	48.859,98	270.000	12.000,00
Rosie W. de Ruf	200.000,00 2%	27.000,00	120.426,68	32.573,32	180.000	8.000,00
Rodrigo Paz D.	200.000,00 2%	27.000,00	120.426,68	32.573,32	180.000	8.000,00
Evelina W. de Salazar	150.000,00 1.5%	20.250,00	90.320,01	24.429,99	135.000	6.000,00
Winnie W. de Peñaherrera	150.000,00 1.5%	20.250,00	90.320,01	24.429,99	135.000	6.000,00
<b>T O T A L E S</b>	<b>10'000.000,00</b>	<b>1'350.000,00</b>	<b>6'021.333,96</b>	<b>1'628.666,04</b>	<b>9'000.000</b>	<b>400.000,00</b>

El aumento de NUEVE MILLONES DE SUQUES ( S/. 9'000.000,00 ) queda totalmente pagado en la for-

13  
12

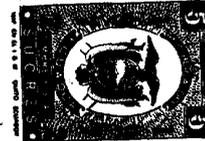
ma constante en el cuadro que antecede, y el aumento de los cua-  
trocientos mil sueres ( S/. 400.000,00 ) será pagado en los -  
términos constantes en el mismo cuadro, dentro del plazo de -  
un año a contarse de la presente fecha.- En la indicada forma,  
expresa el Vicepresidente Ejecutivo, se mantiene el pensamien-  
to y el deseo de los accionistas constantes en la resolución  
que ellos tomaron en la anterior Junta General.- Los accionis-  
tas presentes, por unanimidad, aprobaron el planteamiento he-  
cho por el señor Vicepresidente Ejecutivo, y resolvieron que,  
de inmediato, se proceda a reformar la escritura de veintiu-  
no de Junio de mil novecientos setenta y dos con la resolución  
que esta Junta General ha adoptado en la presente sesión, o-  
torgando otra escritura pública, a cuyo efecto se faculta y  
comisiona, expresamente, para que a sí lo haga, el señor Vi-  
cepresidente Ejecutivo don Ronald Wright.- Concluido el obje-  
to de esta sesión, la Presidencia dió un receso para redactar  
la presente acta.- Reinstalada la sesión, se dió lectura de  
esta acta, la que fue aprobada sin ninguna modificación, pro-  
cediendo a clausurarse la sesión a las siete de la noche.-  
El Vicepresidente Ejecutivo.- Firmado).- Ronald Wright D.B.,-  
El Secretario Ad-Hoc.- Firmado).- Sidney Wright D.B.- queda  
en esta forma debidamente rectificada la escritura pública -  
de veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y dos.- Us-  
ted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
estilo.- Firmado).- Dr. Julio C. Vela S., Abogado.- Hasta -  
aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con to-  
do el valor legal.- Y leída que ha sido íntegramente al com-  
pareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,

13  
X



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1 de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Ronald Wright.- Firma-  
2 do).- El Notario, Dr. J. Vicente Troya J.- D O C U M E N T O  
3 H A B I L I T A N T E ; - C O P I A ; - QUITO, a diez y nueve -  
4 de Marzo de mil novecientos setenta y dos.- Señor Ronald Wri-  
5 ght D.B.- Ciudad.- Muy señor mío;- Cúmplame comunicar a usted  
6 que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía SUPERMER-  
7 CADOS LA FAVORITA C.A., en sesión de ayer, tuvo el acierto de  
8 designarle Vicepresidente Ejecutivo de la nombrada Compañía,  
9 de conformidad con sus Estatutos Sociales, añadiendo que por  
10 disposición de la indicada Junta General usted debe ejercer -  
11 también las funciones de Gerente de supermercado que la Com-  
12 pañía tiene en la Avenida Amazonas de esta ciudad.- Muy aten-  
13 tamente.- Firmado).- Tomas Wright Durán Ballén, Presidente.-  
14 Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que,  
15 en esta fecha, acepto el cargo de Vicepresidente Ejecutivo -  
16 de Supermercados La Favorita C.A., al que se refiere el nom-  
17 bramiento que antecede.- QUITO, diez y nueve de Marzo de mil  
18 novecientos setenta y dos.- Firmado).- Ronald Wright D.B.-  
19 RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda inscrito el pre-  
20 sente documento, bajo el número ochocientos ochenta y uno del  
21 Registro Mercantil, Tomo ciento tres.- QUITO, a catorce de -  
22 Junio de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador, fir-  
23 mado).- Dr. Benjamín Cevallos S. ( Aquí hay un sello ).-  
24 IMPUESTO A LA CARATULA.- C O P I A ; - MINISTERIO DE FINANZAS.-  
25 JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE Pichincha.- NOMBRE;  
26 SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., por concepto de; escritura  
27 de rectificatoria a la escritura de aumento de capital y re-  
28 forma de Estatutos de la Compañía Supermercados La Favorita

14

Vertical scribble or signature on the left margin.

DE FECHA veintinueve de Junio del presente año.- Notaría Segunda.- Rubro;- Timbres y Tasas Judiciales (cuantía indeterminada).- Valor.- Cincuenta sucres.- Firmado).- Fabián Herrera, Jefe de Recaudaciones o Recibidor.- Testado- de- No corre.

se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA copia en quito, a siete de Agosto de mil novecientos setenta y dos.-

El Notario,

*José Vicente Troya*  
Dr. J. Vicente Troya J.-

SR. J. VICENTE TROYA  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR

Por esta fecha queda inscrita: la escritura otorgada el 21 de Junio de 1972 de Documento de Capital y Reforma de Estatutos de "Supermercado La Farsita" S.A.; la presente escritura de Ratificación y Resolución N° 3077 del Señor Superintendente de Comercio, del 30 de Agosto de 1972; bajo el N° 1313 del Registro Mercantil, Tomo 103.- Se tiene nota al margen de los inscripciones de los años: 1957; 1962; 1965; 1970 y 1971.- Se fijó un extracto de los mismos para preservarlo por mis meses de venencia con la Ley.- Queda ordenada una copia de este instrumento.-

*Hecho a 31 de Agosto de 1972.-*

*El Registrador*

*BAT*

NOTARIA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Con esta fecha y al margen de la

14

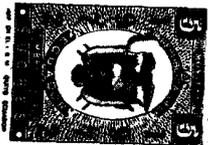
1 escritura de constitución de "Distribuidora La Favorita S. A.",  
 2 de veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y sie-  
 3 te, de la protocolización de la primera copia de esta escritu-  
 4 ra y diligencias judiciales de aprobación de dieciséis de di-  
 5 ciembre de mil novecientos cincuenta y siete; de la escritura 15  
 6 de aumento de capital y reforma de estatutos de "Distribuidora  
 7 La Favorita S. A." y de la protocolización de la primera copia  
 8 de esta última escritura y diligencias judiciales de aproba-  
 9 ción de catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos,  
 10 las cuatro realizadas ante el Notario Primero de este can-  
 11 tón doctor Cristóbal Salgado, cuyo Archivo se encuentra actual-  
 12 mente a mi cargo, tomé nota de que "por escrituras otorgadas an-  
 13 te el Notario Segundo de este cantón, doctor José Vicente Tro-  
 14 ya, el veintiuno de junio y siete de agosto del año en curso,  
 15 aprobadas por el doctor Marco Antonio Guzmán, Superintendente  
 16 de Compañías, mediante Resolución número tres mil setenta y  
 17 siete, de treinta de igual mes, e inscritas en ese mismo día,  
 18 "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." aumentó su capital social en  
 19 nueve millones cuatrocientos mil sucres, elevándolo a diecinue-  
 20 ve millones cuatrocientos mil sucres, y reformó sus estatutos".  
 21 Quito, setiembre seis de mil novecientos setenta y dos.-----

El Notario,



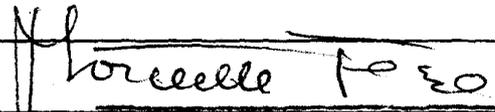
*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Vladimiro Villalba  
 ABOGADO

26 RAZON: -Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente  
 27 de Compañías en su Resolución Número 3077 de 30 de Agosto  
 del año en curso. tomé razón al margen de la Escritura de



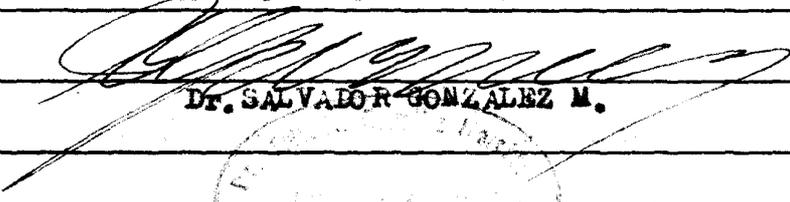
1 21 de Junio de 1.972, que el 7 de Agosto del mismo año se celebró ante  
2 mí una Escritura Rectificatoria del Aumento de Capital y Reforma de  
3 Estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.". Asi mismo,  
4 tomé razón de la aprobación constante en la Resolución anteriormente  
5 indicada, al margen de las Escrituras de 21 de Junio y 7 de Agosto  
6 de 1.972 referentes al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
7 la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." - Finalmente,  
8 tomé razones al margen de las siguientes Escrituras: de Transforma-  
9 ción, celebrada el 6 de Noviembre de 1.970 y de Aumento de Capital  
10 y Reforma de Estatutos, de 30 de Abril de 1.971, que la Compañía  
11 "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., aumentó su capital y refor-  
12 mó sus estatutos por Escrituras de 21 de Junio y 7 de Agosto de 1.972.

13 Quito, 8 de Septiembre de 1.972

14  
15   
16  
17 Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIO SEGUNDO

18 Razon: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de trans-  
19 formación de la Compañía Anónima Distribuidora La Favorita S.  
20 A. en Compañía de responsabilidad Limitada, de quince de enero de  
21 mil novecientos sesenta y cinco, el aumento de capital y reforma  
22 de sus estatutos, según se ve de la copia que precede.

23 Quito, Septiembre 12 de 1.972

24 El Notario Cuarto,  
25   
26 Dr. SALVADOR GONZALEZ M.  
27 